



## PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2018 IDARTES

### ACTA ACLARATORIA - RECOMENDACIÓN DE GANADORES BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA PRIMERA INFANCIA GERENCIA DE LITERATURA, PROGRAMA NIDOS Y LINEA ESTRATEGICA DE ARTE, CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLOGÍA Y CIUDAD

En primer lugar, se aclara que de acuerdo a las Condiciones Generales de Participación PDE, numeral 5.8.1 Jurados, "El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados [...]", cuya recomendación de selección será inapelable, como consta en el numeral 12 de las Condiciones de Participación del Banco de Jurados del PDE.

El día nueve (09) de julio del año 2018, el jurado integrado por:

| JURADO | NOMBRE                          | IDENTIFICACIÓN  |
|--------|---------------------------------|-----------------|
| 1      | JAEL STELLA GÓMEZ PINILLA       | C.C. 39.685.485 |
| 2      | NINI JOHANNA SÁNCHEZ ÁVILA      | C.C. 63.451.704 |
| 3      | ANDRÉS ENRIQUE MATUTE ECHEVERRI | C.C. 80.066.396 |

Se reunió, por solicitud de Idartes, para exponer las razones por las que el segundo estímulo de la **BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA PRIMERA INFANCIA** del Programa Distrital de Estímulos 2018, no se entregó. Los jurados comunican lo siguiente:

El día nueve (9) de mayo se reunieron los jurados para evaluar las 4 propuestas que les fueron asignadas. Al inicio de la reunión de deliberación se acordó de manera unánime que los ganadores de la beca debían ser proyectos de alta calidad, que mostraran un enfoque a primera infancia y que fueran significativos teniendo en cuenta las coordenadas culturales del contexto local, sobre todo porque es un producto con el que interactuarán niños y familias y que además circulará con el nombre de Idartes y del Portafolio de Estímulos del Distrito.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

Dicho esto, el jurado procedió a discutir sobre el contenido de cada proyecto y coincidió en que las propuestas no seleccionadas no respondían de manera cualificada a experiencias que fueran significativas para la primera infancia y respondieran a sus intereses y problemáticas. Asimismo, las evidencias que se presentaron para evaluar las posibilidades de desarrollo interactivo tenían un nivel básico y resultaban insuficientes pues no aportaban a la construcción narrativa. Por estas razones la segunda beca se declaró desierta y no se propuso un suplente.

En constancia firman los jurados,

JAEL STELLA GÓMEZ PINILLA  
C.C. 39.685.485

NINI JOHANNA SÁNCHEZ ÁVILA  
C.C. 63.451.704

ANDRÉS ENRIQUE MATUTE ECHEVERRI  
C.C. 80.066.396